



CERTIFICADO

PÓLIZA 3R9: ANULACIÓN DE ESTANCIA INCLUSIÓN

TOMADOR: _____

C.I.F.: _____

DOMICILIO: _____

GARANTIAS

ANULACIÓN DE ESTANCIA.....	Límite total de la reserva
- Indemnización máxima por siniestro.....	30.000 €

Las causas aseguradas que hagan anular la Estancia en la fecha prevista son las siguientes:

Por motivos de salud:

1. Enfermedad Grave, Accidente corporal Grave o fallecimiento de:
 - Usted
 - un familiar Suyo de primer o segundo grado de parentesco
 - la persona que estuviera cuidando a Sus hijos menores o a incapacitados a Su cargo
 - Su sustituto profesional
2. Fallecimiento de un familiar Suyo de tercer grado de parentesco.
3. Si a Usted le llaman de forma inesperada para una intervención quirúrgica.
4. Si Usted tiene complicaciones en el embarazo o sufre un aborto.
5. Si a Usted le citan para un trasplante de órgano.
6. Si enferma de forma imprevista algún hijo o hermano Suyo menor de dos años que esté asegurado por este seguro.

Por motivos legales:

7. Si a Usted le convocan como parte, testigo de un tribunal o miembro de un jurado.
8. Si a Usted le convocan como miembro de una mesa electoral.
9. Si Usted es retenido por la policía (siempre que no sea por un delito).
10. Si a Usted le citan para tramites relativos a Su divorcio.
11. Si a Usted le van a entregar un hijo en adopción en las fechas previstas para Su Estancia en el Alojamiento Turístico
12. Si a Usted le deniegan el visado sin una causa justificada por el consulado.
13. Si a Usted le convocan desde un organismo oficial para ir a firmar en persona algún documento.

Por motivos laborales:

14. Si Le despiden de Su trabajo. Tiene que ser un despido no disciplinario.
15. Si Usted se incorpora a un trabajo en una nueva empresa, en la que no haya estado contratado en los seis meses anteriores. En caso de que sea contratado por una empresa de trabajo temporal (ETT) consideraremos las empresas para las que haya trabajado y no la ETT.
16. Si Usted tiene que presentarse a exámenes de oposiciones oficiales en las fechas de Su Estancia



17. Si a Usted le prorrogan Su contrato laboral.
18. Si a Usted le trasladan obligatoriamente y tiene que cambiar de domicilio.

Por causas extraordinarias:

19. Daños graves en Su residencia (principal o secundaria) o en Sus locales profesionales (cuando sea imprescindible su presencia). Consideraremos como daños graves los producidos por un incendio, un Robo, una explosión, una inundación o por las fuerzas de la naturaleza.
20. Si Usted no puede iniciar Su Estancia porque se hayan producido actos de piratería aérea, terrestre o naval en algún punto del recorrido.
21. Si las Autoridades declaran de forma oficial "zona catastrófica" el lugar donde se encuentra el Alojamiento Turístico.
22. Si se produce un acto terrorista o una Catástrofe Natural en el lugar de destino. Se tiene que producir dentro de los 30 días anteriores a la fecha de inicio de Su Estancia. Se tiene que producir en una distancia inferior a 30 km. del lugar donde se encuentra el Alojamiento Turístico.
23. Si Su empresa es declarada en concurso de acreedores.

Otros motivos:

24. Si Usted recibe una declaración de la renta paralela realizada por el Ministerio de Hacienda por un importe superior a 600 euros.
25. Si Usted cancela la reserva del Alojamiento Turístico porque ha ganado una parecida en un sorteo público ante notario.
26. Si a Usted le roban la documentación o el equipaje en los momentos previos a Su Viaje y por ese motivo no puede comenzar.
27. Si a Usted se le avería Su vehículo o el de Su cónyuge, o tiene un Accidente con alguno de ellos, y no puede realizar Su Viaje porque el coste de la reparación es superior a 600 euros.
28. Si a Usted le conceden una beca oficial que coincida con las fechas de Su Estancia.



Europ Assistance, S.A.
Sucursal en España

Madrid, _____ de _____ de 20_

COVID-19 se considera como una enfermedad más cubierta por la póliza.

Documento meramente informativo, sin valor contractual. Las Condiciones Generales obran en poder del Tomador.



Trámites en caso de siniestro



<https://ea.eclaims.europ-assistance.com>

Acceda a la web y regístrese. Una vez que lo haya hecho, podrá crear su solicitud de pago de gastos autorizados y hacer el seguimiento del estado de la misma.

